Honorable Cámara de Senadores

Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTA

En la ciudad de Asunción, a los veintisiete días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas y quince minutos, se reúnen en la sala de reuniones de la H. Cámara de Senadores: Lic. Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno; Econ. Marta Segovia, Directora de Auditoría Interna, en carácter de Fiscalizadora u Observadora; Vicente Palacio, Jefe de Adjudicaciones de Contrataciones Directas, el Sr. Leonardo Miers con C.I. N° 2.444.223 en representación de la firma AGUA BES S.A., la Srta. Johana Paola Ruiz con C.I. N° 3.493.845 en representación de la firma UNIFRISA y la Sra. Alicia Insfrán con C.I. N° 1.417.774 en representación de la firma SOME S.A.C.I.A., para la apertura de sobres oferta correspondiente a la **Contratación Directa N° 26/16 (Plurianual).** Dicho llamado corresponde a la **"Provisión de Agua Mineral en Botellones de 20 Litros para la H. Cámara de Senadores"**, con CDP N° 59 de fecha 28de julio 2016, PAC N° 315418. El señor Vicente Palacio informa que dicha solicitud fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 22 de setiembre de 2016, con expediente Nº 325225. Al efecto, se remitieron las notas de invitación a las firmas: PARAGUAY REFRESCOS S.A., SELTZ S.A., SOME S.A.C.I.A., AGUA BES, UNIFRISA. Se procede a la apertura de los sobres y la verificación cuantitativa de los documentos solicitados en el anexo E "Documento de la Oferta", que son los siguientes: ----------

OFERENTES	SELTZ S.A	AGUA BES S.A.	UNIFRISA	SOME S.A.C.I.A.
Constancia del SIPE N°	No Presenta	1.420.405	1.420.237	1.420.657
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.				
a) Formulario de Oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
II. Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas.				
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	N/A	N/A	N/A	N/A
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	N/A	N/A	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de la patente, habilitación y/o licencia Comercial.	N/A	N/A	N/A	N/A
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	N/A	N/A	N/A
e) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de	N/A	N/A	N/A	N/A

Lic. Alicia Insfrán
SOME S.A.C.I.A.

Paola Ruiz

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Econ. Gladys Marta Segovia - M.A.E.
Directora de Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morinigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

OFERENTES	SELTZ S.A	AGUA BES S.A.	UNIFRISA	SOME S.A.C.I.A.
Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.				
f) Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	N/A	N/A	N/A
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.				
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
e) Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
f) Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	N/A	N/A	Presenta
V. Otros Documentos				
a) A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La falta de presentación de dicho certificado no será motivo de descalificación de la oferta.	No Presenta	No Presenta	No Presenta	Preenta
b) En caso que dos o más oferentes empaten, para la aplicación de los criterios de desempate indicados en el punto 23 del Anexo B, les serán solicitados los siguientes documentos: I. Copia de la declaración jurada de salarios que el empleador utilizo para el pago del seguro social. II. Copia del balance general del último año (2015). III. Copia de los contratos ejecutados satisfactoriamente del último año (2016).	N/A	N/A	N/A	N/A

Lic. Alicia Insfrán
SOME S.A.C.I.A.

Fabiola Ruiz

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Econ. Gladys Marta Segovia - M.A.E.
Directora de Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

-----*-----

Seguidamente, se da lectura a la oferta con el siguiente resultado: ----------

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	SELTZ S.A	AGUA BES S.A.	UNIFRISA	SOME S.A.C.I.A.
1	90101603-025	Provisión de Botellones de Agua mineral (botellones de 20 litros) (precio por unidad) incluido la provisión en comodato de 120 (ciento veinte) bebederos eléctricos para los botellones de agua mineral con salida frio y caliente. Obs. La cantidad de bebederos eléctricos se podrá aumentar o disminuir de acuerdo a las necesidades de la Institución.	Unidad	1	7.700.-	11.000.-	15.000.-	9.500.-
				Total	7.700.-	11.000.-	15.000.-	9.500.-

La Sra. Alicia Insfrán representante de la firma SOME S.A.C.I.A., deja constancia que no se solicitó entre los documentos requeridos en el PBC del llamado, a) R.E. (Registro de Establecimiento), b) RSPA, c) análisis físico-químico y d) análisis microbiológico del producto solicitado. Los puntos a) y b) son registros requeridos por el MSP y BS para comercializar el producto dentro del territorio nacional, y los puntos c) y d) son fundamentales para conocer si el producto es apto para consumo humano.
Menciona además que el precio referencial indicado en el SICP para este llamado no se adecua a la realidad del mercado.

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos.----------

Antonio Paola Ruiz

VICENTE PALACIO
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Econ. Gladys Marta Segovia - M.A.E.
Directora de Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Alicia Insfrán
SOME S.A.C.I.A.